

22/10/83

3136

BASES DEL DIALOGO  
PARA UN

GRAN ACUERDO NACIONAL

---

www.archivopatricioaylwin.cl

Ante Chile, su Pueblo y su Historia,

Las corrientes políticas del Manifiesto Democrático proponen a los chile  
nos un Gran Acuerdo Nacional,

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La grave crisis moral, institucional, económica y social que afecta a Chile y su pueblo.
- 2) Que ya por 10 años los chilenos viven un régimen en que se restringen y violan los derechos humanos y las libertades públicas fundamentales, como la de expresión, de reunión, de petición y de elección de sus autoridades.
- 3) Que la cesantía y la paralización de la producción alcanzan niveles incompatibles con la paz social interna y la dignidad de las personas.
- 4) Que es urgente dar paso a un régimen político, económico y social moderno y solidario, en que sus objetivos centrales sean la dignidad del hombre y de su trabajo, la democracia, la paz y la justicia social.
- 5) Que es imperioso fundar un régimen político que concite el respeto de la comunidad internacional, de modo de asegurar la paz y la cooperación externa.
- 6) Que la nación chilena históricamente ha adherido a un ordenamiento social, político y jurídico en que el respeto a los derechos humanos, las libertades públicas y la democracia representativa han sido valores que le dieron fundamento y crearon su solidaridad.
- 7) Que para la estabilidad democrática futura, es necesario un marco constitucional que cuente con un amplio acuerdo nacional y democrático del que carece la sociedad chilena.

CONCIENTES DE:

- 1) Que el país y su pueblo requieren un régimen diferente al actual, que otorgue garantías reales a los ciudadanos para habilitarlos a prosperar en libertad, paz, orden y justicia.

- 2) Que el sistema democrático, en todas sus expresiones, es el único que se aviene con nuestra tradición histórica y que permite salvar los derechos individuales y públicos y el respeto de las minorías.
- 3) Que el Gobierno actual de la República se encuentra imposibilitado de dar solución real a los graves y crecientes problemas que hoy afligen al pueblo de Chile.
- 4) Que las Fuerzas Armadas y de Orden reintegradas a su vida profesional y ajenas a la deliberación política, deben ser habilitadas para el ejercicio de sus funciones específicas y para su adecuada contribución al logro de los grandes objetivos de un Estado moderno y democrático.
- 5) Que el Régimen Democrático futuro debe ser estable y eficiente, siendo éste el primer y principal compromiso de los demócratas chilenos, a fin de impedir que el país caiga en situaciones que atenten contra su paz y orden internos, su unidad nacional y los intereses de las grandes mayorías.
- 6) Que un sistema Democrático restablecido debe orientarse, directa y resueltamente, a la solución -en un cuadro político renovado y moderno -de los graves desafíos y necesidades contemporáneos y a la conquista en paz y progreso de los años que nos separan del término del siglo.
- 7) Que el país requiere una solución urgente y pacífica de la actual crisis, por ello estamos seguros de que este Acuerdo interpreta a las grandes mayorías.

Y CONVENCIDOS DE:

- 1) Que la democracia como forma superior de gobierno, hace posible compatibilizar la autoridad con las exigencias de respeto a la dignidad de todos los hombres. Históricamente se ha probado como el modo más eficaz de alcanzar altos niveles de desarrollo, un más rápido mejoramiento de la calidad de la vida, una justa distribución de la riqueza y participación social en todos los niveles de la actividad nacional.
- 2) Que para que lo anterior sea posible, es menester concebir la democracia no sólo como el establecimiento y el respeto de ciertas reglas que limitan y controlan el ejercicio del poder y el modo de alcanzarlo, sino, además, y de manera muy fundamental, como el consenso en ciertos principios éticos, que obliguen a todos por igual y

en cualquier circunstancia más allá de si se es gobierno u oposición, o de si se favorezcan o se dañen nuestros intereses políticos, sociales o económicos.

- 3) Que por la razón anterior, los firmantes, personas con posiciones políticas, filosóficas y religiosas diferentes, estamos de acuerdo en convenir en el respeto y la promoción de ciertos principios y valores éticos que sustenta la democracia, sin los cuales no es posible una sociedad libre, próspera, justa y fraterna.
  - a) El principio de que la persona humana tiene derechos y libertades inalienables anteriores al Estado y que éste no puede conculcar.
  - b) El derecho de las personas a definir su propio destino personal y familiar y participar con los demás en la determinación del destino común de la sociedad en que vive.
  - c) La tolerancia recíproca y el respeto al pluralismo, como bases fundamentales para alcanzar esos fines.
  - d) El reconocimiento de la existencia de situaciones de conflicto en la sociedad y la convicción de que la opción democrática es la única que asegura su solución pacífica, fundada en el más amplio consenso social.
  - e) El derecho que corresponde a los sectores más postergados, a que la comunidad se organice de modo que sus necesidades esenciales puedan ser satisfechas en forma prioritaria.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO Y TODOS LOS QUE ADHIERAN A EL, ACUERDAN BAJO LA FE DE SU HONOR:

CONSTITUIR UNA ALIANZA DEMOCRATICA QUE PROCURE EN EL MAS BREVE PLAZO LA RECUPERACION ORDENADA Y PACIFICA DE LA DEMOCRACIA Y, PARA ELLO, EL ESTABLECIMIENTO DE UN REGIMEN DE TRANSICION.

ESTA ALIANZA SE SUJETARA A LOS SIGUIENTES CRITERIOS BASICOS:

- 1) Se promoverá y respetará en forma irrestricta los derechos, libertades y garantías reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los pactos complementarios ratificados por Chile.
- 2) Se establecerá una distribución de las funciones públicas en órganos distintos e independientes -Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Contralor- como una garantía de la libertad frente a cualquiera desviación dictatorial o autoritaria.

- 3) Se consagrará la generación periódica de los gobernantes por elecciones populares, mediante sufragio universal, igual, libre, secreto e informado y se asegurará el Gobierno de las mayorías y el respeto de los derechos de las minorías.
- 4) Se establecerá un Estado de Derecho al igual que el concepto de responsabilidad en que la ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo, sea obligatoria para gobernantes y gobernados.
- 5) Se promoverá la participación activa y organizada del pueblo en la vida política, social, económica y cultural de la Nación dentro del más amplio pluralismo, y la democratización progresiva de las instituciones del Estado, consagrándose la función representativa de partidos políticos democráticos y la influencia de las organizaciones sociales autónomas, desde el ámbito de sus fines específicos, en las decisiones colectivas.
- 6) Se asegurará la existencia de un Poder Judicial independiente y eficiente, particularmente en la protección de los derechos humanos. Se promoverá, bajo el imperio del derecho, el esclarecimiento y reparación de los actos que han afectado la vida y los derechos fundamentales de las personas durante el régimen militar. Se impedirá toda forma de venganza y se respetará el derecho a la justicia de todos los chilenos.
- 7) Se garantizará el adecuado funcionamiento profesional de las Fuerzas Armadas y de Orden, las cuales serán jerárquizadas, sujetas y obedientes al poder civil. Al mismo tiempo, se crearán las condiciones para su contribución en el logro de los grandes objetivos nacionales para hacer de Chile un país democrático, desarrollado, moderno y autónomo, creando así un clima de comprensión entre ellas y la sociedad civil, que redundará en un mejoramiento de las condiciones que garanticen la soberanía nacional.
- 8) Se desarrollará una política internacional independiente, orientada por el interés nacional, y guiada por los principios de autodeterminación de los pueblos, no intervención, igualdad jurídica de los Estados y solución pacífica de los conflictos. Se promoverá la cooperación internacional y una activa política latinoamericanista y de integración regional. Se mantendrá relación con todos los países del mundo que respeten nuestras formas de vida democrática y nuestros derechos soberanos.
- 9) Se impulsará un desarrollo económico en beneficio del hombre y con respeto al medio ambiente, que tenga como objetivo el bienestar general del país con prioridad en la creación de fuentes de trabajo,

en la satisfacción de las necesidades básicas y en la elevación de la calidad de la vida de todos los chilenos, de manera que exista igualdad de oportunidades y una justa distribución de los beneficios.

- 10) Se reconocerán y garantizarán con rango constitucional formas de propiedad estatal, mixta, privada, social y cooperativa de los medios de producción y los derechos patrimoniales de los ciudadanos. Igualmente, se propenderá a la desconcentración de la propiedad incorporando a los sectores nacionales que no han tenido acceso a ella.
- 11) Se propenderá, en el marco de una economía mixta, y contemplando la emergencia económica que el país deberá enfrentar en el futuro, un desarrollo equilibrado de la riqueza nacional con vista a los intereses generales del país, procurando el consenso entre trabajadores, empresarios y Estado dentro de las orientaciones de una programación y concertación económica y sectorial. A este efecto, el régimen crediticio se orientará al crecimiento y expansión de las actividades productivas y a impedir las especulaciones, cuidando que su control y fiscalización se efectúe rigurosamente por medio de las autoridades que al efecto se establezcan.
- 12) Se descentralizará efectivamente la organización administrativa del Estado, de modo de dar cabida tanto a las iniciativas y propuestas de los ciudadanos y de las instituciones de desarrollo de la sociedad, como a las diversas formas de control del ejercicio de la autoridad por parte de la comunidad organizada en las diversas regiones y comunas del país.
- 13) Se reconocerá el importante rol del Estado, no sólo en la orientación y regulación de la economía, sino también en la planificación indicativa de las actividades económicas nacionales y sectoriales y en la producción en áreas estratégicas. Se mantendrá la propiedad del Estado en la Gran Minería del Cobre y en las empresas y servicios básicos.
- 14) Se garantizará el derecho de los trabajadores, profesionales, empresarios y hombres de trabajo independientes a organizarse libremente en sindicatos o gremios que les posibiliten un desarrollo solidario, una armónica relación de negociación y una representación de sus intereses ante las autoridades políticas. Se crearán a su vez, canales claros de participación y consulta en relación a las grandes decisiones nacionales, para hacer primar la concertación social sobre el conflicto.

- 15) Se estudiará conjuntamente entre los organismos representativos de los trabajadores, los empresarios y el Estado una nueva legislación laboral que tenga como base los derechos de organización, negociación y huelga.
- 16) Se promoverá el desarrollo de la familia como base fundamental de la sociedad. Para esto serán objetivos prioritarios el trabajo de los (las) jefes de hogar, la satisfacción de las necesidades básicas de la madre, el niño y la juventud, tales como educación, previsión, salud, vivienda, recreación y condiciones ambientales dignas, buscando, al mismo tiempo, la incorporación creativa de la mujer a la vida social, respetando y promoviendo sus derechos e identidad.
- 17) Se restablecerá la autonomía universitaria, la libertad académica, los derechos de los estudiantes así como la designación de las autoridades universitarias por miembros de su comunidad.
- 18) Se estimulará el desarrollo de los valores de la cultura chilena surgida de la creatividad de hombres libres, integrados y no escindidos, solidarios y no egoístas, valorados por lo que son y no por lo que poseen; y se respetará y promoverá a su vez, la libertad creativa para el arte, la filosofía, la literatura, las ciencias humanas y naturales, la cultura popular y autóctona y otras múltiples expresiones del espíritu. Se reconocerán los derechos de las minorías étnicas estableciéndose un régimen legal que los cautele.
- 19) Se garantizará la libertad de expresión, proscribiéndose cualquier tipo de monopolio y creándose una base moral y un marco legal apropiado para la comunicación de las ideas y de la información en forma responsable y veraz, con respeto por las personas y por el derecho de éstas y de la comunidad, tanto de las organizaciones sociales, culturales, religiosas como políticas a informar y a ser informados.
- 20) Se restablecerán la nacionalidad y los derechos políticos y civiles de que las personas hayan sido arbitrariamente despojados. Asimismo se restituirán los bienes confiscados a personas y organizaciones sociales y políticas.
- 21) Se garantizará la existencia y funcionamiento de todas las organizaciones políticas que se comprometan con los principios democráticos, condenándose toda acción terrorista que atente contra el régimen democrático y se promoverán las iniciativas judiciales para resguardar la vida de las personas y la integridad de sus bienes. Se tipificarán con rango constitucional las conductas antidemocráticas, con

el fin de establecer penalidades en caso de que sea sobrepasada la legalidad. No se sancionarán las ideas sino los actos de personas y organizaciones que se consideren delictuales.

22) Se mantendrá el orden público, con sujeción estricta a la ley y por los medios propios de la democracia.

23) LA ALIANZA DEMOCRATICA A QUE ESTE DOCUMENTO DA ORIGEN,

hace presente a la ciudadanía que sus personeros, no obstante sus diferentes doctrinas y postulados, han alcanzado acuerdos que permiten asegurar al país que existe un consenso de acción política, económica, social e internacional que la habilita para servir los intereses nacionales y conducir al país a la democracia.

Estos acuerdos comprenden:

- a) La formación de un "CONSEJO DE LA ALIANZA DEMOCRATICA" compuesto por personeros del conjunto de las corrientes democráticas pactantes, de otros grupos democráticos que puedan incorporarse a ella y de los diversos sectores de la vida nacional.
- b) La constitución de un Comité Ejecutivo de la Alianza el que deberá dar cumplimiento a sus objetivos.
- c) La búsqueda de un acuerdo nacional entre todas las fuerzas políticas y sociales comprometidas con el régimen democrático sobre una Constitución Política del Estado en la que se contemplen los puntos de vista de esta Alianza.
- d) La decisión de preservar y profundizar el sistema democrático y garantizar el pleno funcionamiento de sus instituciones, particularmente durante el primer gobierno constitucional.

24) La Alianza Democrática, porque es necesario y urgente superar la crisis política, social y moral que aflige al país, hace un ferviente llamado para que toda la comunidad asuma la responsabilidad de devolver la democracia a Chile, en orden y por vías pacíficas, en la cual tengan cabida todos los chilenos sin más compromiso que su respeto a las normas institucionales de la República, para lo cual, haciendo uso del derecho de petición, propone:

- a) Que el pueblo, por la vía plebiscitaria, decida si aprueba la creación de una Asamblea Constituyente compuesta por un número suficientemente representativo de miembros y elegida por sufragio universal, secreto e informado, que ejerza las facultades constituyentes y legislativas.

Fiel a la tradición democrática del país, la organización de este acto electoral deberá ser encargada a una jurisdicción independiente del poder político administrativo.

- b) Que, después de 10 años es urgente dar paso a un cambio en la conducción política del Estado. Más allá de intereses políticos, la Nación ha llegado al convencimiento de que es necesario, para el bien de la Patria, una persona que, colocada por encima de las querellas y dolorosos conflictos de los últimos tiempos, pueda concitar el consenso ciudadano, desarmar los espíritus y encabezar el proceso de transición. Como en otra crítica circunstancia de nuestra historia, el Jefe del Estado debe dar una solución al país, resignando el cargo de Presidente de la República.

Por lo demás, para las anteriores proposiciones, dentro de la propia institucionalidad que se ha dado el régimen, existen todos los mecanismos que habilitan la materialización de estos acuerdos.

- 25) La Alianza Democrática compromete su respaldo a un gobierno provisional representativo de un consenso nacional, que en el plazo de 18 meses se oriente a concretar un plan político cuyos objetivos sean, al menos, los siguientes:

- a) El restablecimiento de un sistema constitucional y la plena vigencia de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho, en orden y paz interna, comenzando por el término inmediato del estado de emergencia y el restablecimiento de las libertades fundamentales, como las de expresión, opinión, reunión y asociación. Se dispondrá el retorno de todos los exiliados, procurando los medios necesarios para facilitar su reintegración plena a la vida nacional, y la disolución de la CNI y de cualquier otro organismo de represión política público o privado.
- b) El diseño y ejecución de un concertado programa económico de emergencia que posibilite iniciar la reactivación, absorber la cesantía, renegociar la deuda externa, clarificar la situación financiera y movilizar la capacidad productiva nacional.

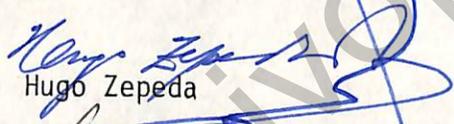
Este programa económico de emergencia requerirá un enérgico esfuerzo de austeridad, de trabajo y disciplina de todos para aumentar la producción y la productividad, estimular la inversión y las exportaciones y eliminar los gastos superfluos. Sólo de esta manera se podrá rescatar al país de una profundización de la actual crisis que tan duramente ha afectado la vida de los chilenos, especialmente del pueblo y de los trabajadores.

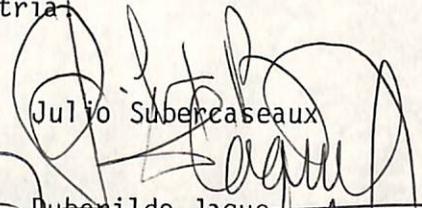
- 26) La Alianza Democrática requiere de las Fuerzas Armadas y de Orden de Chile que en el marco de su disciplina y a las órdenes de sus mandos institucionales, consideren que la Patria y sus sagrados y permanentes intereses, exige de cada uno de sus miembros una demostración de patriotismo, que conduzca al esperado entendimiento nacional.

Esta propuesta se formula en un ánimo de reconciliación y paz que las circunstancias históricas requieren y debe ser considerada en su integridad esencial.

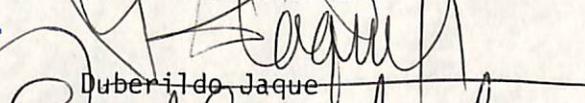
La Patria y su Pueblo tienen hoy una Alternativa Democrática. Hacerla posible es labor de los que quieren la continuidad histórica de la Nación. No colaborar a la salida que con esfuerzo y desprendimiento se abre así en el horizonte, es conducir al país al precipicio o a estallidos sociales de imprevisibles consecuencias. Hacerlo, en cambio, es recuperar para Chile el respeto internacional y permitirle caminar en su propia senda que es la democrática. Enfrentar los urgentes problemas de los años futuros no puede ser tarea de un régimen cerrado. Será la inevitable tarea de todos.

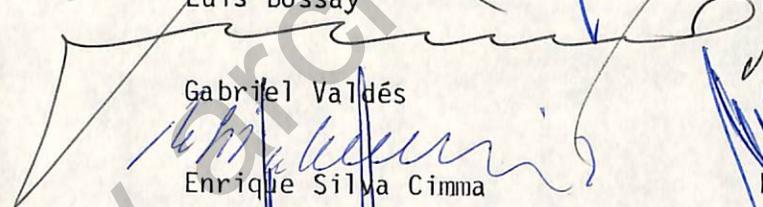
Trabajadores, empresarios, jóvenes, profesionales, hombres y mujeres, hoy pueden mirar con fe el destino de la Patria:

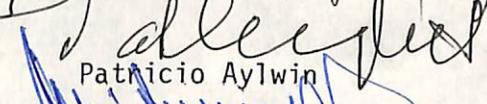
  
Hugo Zepeda

  
Julio Subercaseaux

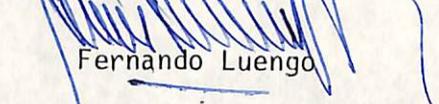
  
Luis Bossay

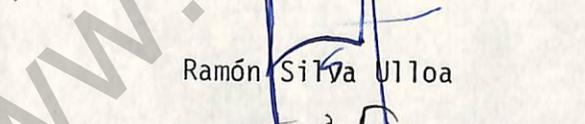
  
Duberildo Jaque

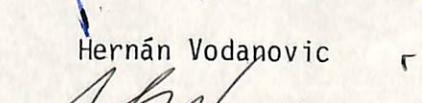
  
Gabriel Valdés

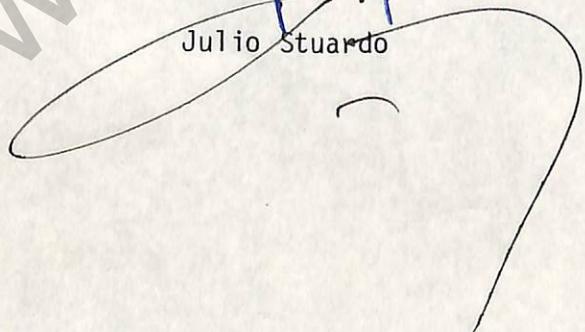
  
Patricio Aylwin

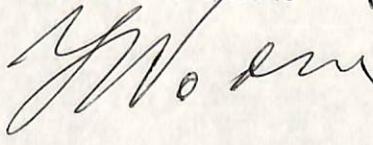
  
Enrique Silva Cimma

  
Fernando Luengo

  
Ramón Silva Ulloa

  
Hernán Vodanovic

  
Julio Stuardo

  
Santiago, 22 de Agosto de 1983